

65

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dos (02) de febrero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00960-00
INSOLVENCIA DE JAIRO ALBERTO BELTRAN GACHA.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase nuevamente al liquidador designado dentro del presente asunto, para que en el término de cinco (5) días acredite el cumplimiento a los requerimientos realizados en auto del 2 de diciembre de 2021. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

Muneco
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **03 de febrero de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario